



## POLITICA

<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT
<b>NOMBRE</b>	POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL SARLAFT
<b>CODIGO DEL DOCUMENTO</b>	ES-PL-PO-001

### 1. Aprobación

	Cargo	Fecha
<b>Elaboró</b>	Subgerencia de Planificación	31 de mayo del 2021
<b>Revisó</b>	Área de Planeación	
<b>Aprobó</b>	Junta Directiva	

### 1. Normatividad que soporta la política

**Circular externa 009 de 2016 de la Supersalud:** Por medio del cual se imparten instrucciones relativas al sistema de administración del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo (SARLAFT)

**Ley 526 de 1999:** Por medio de la cual se crea la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)

**Ley 599 de 2000,** Código Penal Colombiano: Tipificación de delitos en los cuales tiene origen el Lavado de Activos y la financiación del terrorismo.

Y demás normatividad vigente.

### 2. Alineación con el direccionamiento estratégico

Plataforma estratégica	Red Salud Armenia E.S.E., está comprometida con la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo por lo tanto dará estricto cumplimiento a las políticas y a las normas que le apliquen... <i>"contando con un capital humano competente y comprometido con la ética, la eficiencia y la mejora continua"</i> .
Objetivo Estratégicos	Corresponde a los elementos de la cultura organizacional que fomentan la gestión del SARLAFT como; políticas, principios, valores y conductas orientadas hacia el control. Así mismo, la estructura organizacional que soporta el SARLAFT y el régimen de sanciones o incentivos.

### Fecha de la próxima revisión

Cuatro años después de la última actualización



## POLITICA

<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT
<b>NOMBRE</b>	POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL SARLAFT
<b>CODIGO DEL DOCUMENTO</b>	ES-PL-PO-001

### 3. Política

#### **POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO**

Red Salud Armenia E.S.E. en condición de Empresa Social del Estado, tiene como objeto la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado, como parte integral del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Entendiendo la responsabilidad de hacer parte del SGSSS, la Entidad debe acatar lo dispuesto en la Circular No. 009 del 21 de Abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, en cuanto a la implementación de un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), que le permita alcanzar los objetivos estratégicos y proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los mismos.

#### **CONDICIONES GENERALES**

Red Salud Armenia E.S.E., establece los lineamientos para la prevención y control del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, con el fin de minimizar la posibilidad de que la Entidad a través de las actividades que lleva a cabo en el desarrollo de sus operaciones, introduzca recursos provenientes de lavado de activos, financie el terrorismo o sea utilizada indirectamente como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento de cualquier forma de dinero y otros bienes provenientes de actividades ilícitas.

El cumplimiento de los objetivos institucionales, está sujeto al cumplimiento de las normas de prevención y control de LA/FT, por ende, todas las operaciones, negocios y contratos, se ajustarán a las políticas, manuales y procedimientos dispuestos y a las normas que regulen sobre las fuentes de riesgo de LA/FT.

Cualquier reporte respecto al SARLAFT se puede comunicar a través del correo: OFICIAL DE CUMPLIMIENTO [oficialcredosalud@gmail.com](mailto:oficialcredosalud@gmail.com)



**POLITICA**

<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT
<b>NOMBRE</b>	POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL SARLAFT
<b>CODIGO DEL DOCUMENTO</b>	ES-PL-PO-001

**4. Objetivos**

Objetivo a alcanzar	Meta	Indicador de evaluación		
		Nombre del indicador	Formula	Periodicidad
Definir los elementos que componen el SARLAFT.	Aprobar las Políticas y manuales del SARLAFT.	Políticas y manuales del SARLAFT	$\frac{\# \text{ de Políticas y manuales implementados}}{\# \text{ de Políticas y manuales aprobados y actualizados}} = 100\%$	Cada 4 años o cuando se requiera
Contar con el personal necesario para el funcionamiento del SARLAFT.	Nombramiento del Oficial de Cumplimiento y personal de apoyo	Personal Idóneo	$\frac{\# \text{ de requisitos del perfil del Oficial de Cumplimiento}}{\# \text{ de Requisitos cumplidos}} = 100\%$	Cada vez que ocurra un nuevo nombramiento
Establecer la matriz de riesgos y controles	Hacer seguimiento y mantener actualizada la matriz de riesgos y controles	Seguimiento a matriz de riesgos	$\frac{1}{\text{Auditorías realizadas a la matriz de riesgos}} = 100\%$	Anual
Realizar el conocimiento de las contrapartes y la consulta en las listas vinculantes	Tener conocimiento de las contrapartes de la entidad y realizar la consulta en listas OFAC y ONU	Conocimiento de las contrapartes	$\frac{\# \text{ De contrapartes de la entidad}}{\# \text{ De formatos de origen de fondos y consultas en listas OFAC y ONU de cada contraparte}} = (90\%)$	Cada vez que se realice una vinculación y seguimiento Anual
Presentar los reportes de operaciones requeridos por los entes de control.	Presentación de reportes a la UIAF: 1.De operaciones sospechosas 2.De transacciones en efectivo proveedores” y 3.De transacciones en efectivo “procedimientos”.	Presentación de reportes a la UIAF	$\frac{3}{\# \text{ de reportes presentados en el mes}} = 100\%$	Mensual o cada vez que se requiera
Presentación de informes de gestión del SARLAFT a la Gerencia	Presentar al Gerente mínimo un informe de gestión semestral del SARLAFT	Informe semestral de gestión	$\frac{1}{\# \text{ de informes de gestión presentados semestralmente al Gerente}} = 100\%$	Semestral



## POLITICA

<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT
<b>NOMBRE</b>	POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL SARLAFT
<b>CODIGO DEL DOCUMENTO</b>	ES-PL-PO-001

Presentación de informes de gestión del SARLAFT a la Junta Directiva	Presentar a la Junta Directiva mínimo una vez al año un informe de gestión del SARLAFT	Informe anual de gestión	1 # de informes de gestión presentados anualmente a la Junta Directiva = 100%	Anual
Realizar el plan anual de capacitación.	Capacitar mínimo una vez al año al personal en materia del SARLAFT	Capacitación del SARLAFT	# de funcionarios y contratistas # de personal capacitado = 100%	Anual

### 5. Definiciones para el entendimiento de la política

**Gestión del riesgo de LA/FT:** Comprende la implementación de políticas, procesos, prácticas u otras acciones existentes que actúan para minimizar el riesgo LA/FT en las operaciones, negocios o contratos que realice la empresa.

**Oficial de Cumplimiento:** Es la máxima persona encargada del cumplimiento del SARLAFT, es un funcionario encargado de verificar el cumplimiento de los manuales y políticas de procedimiento de la Entidad, así como de la implementación del SARLAFT.

**Contraparte:** Personas naturales o jurídicas con las cuales la empresa tiene vínculos de negocios, contractuales o jurídicos de cualquier orden. Es decir; accionistas, socios, empleados, clientes y proveedores de bienes y servicios.

**Debida diligencia:** Actuar con el cuidado que sea necesario para reducir la posibilidad de llegar a ser considerado culpable por negligencia y de incurrir en las respectivas responsabilidades administrativas, civiles o penales.

**Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF:** Es una unidad administrativa especial, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999, modificada por la Ley 1121 de 2006, que tiene como objetivo la prevención y detección de operaciones que puedan ser utilizadas para el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

### 6. Despliegue

Las Políticas adoptadas por RED SALUD ARMENIA E.S.E, aprobadas por la Junta Directiva son de estricto cumplimiento por parte de todos los funcionarios de la Entidad, igualmente por el oficial de Cumplimiento quien debe ejercer seguimiento y control a la eficiencia y la eficacia de éstas.



## POLITICA

<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT
<b>NOMBRE</b>	POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL SARLAFT
<b>CODIGO DEL DOCUMENTO</b>	ES-PL-PO-001

### 7. Implementación

Esta política es implementada por el compromiso de la entidad en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo y en cumplimiento a la normatividad relacionada vigente, con el fin de garantizar que los objetivos de la Entidad en la prestación del servicio de salud, estén alineados con el cumplimiento de las normas y bajo el principio de legalidad.

### 8. Control de cambios

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Ítem Modificado</b>	<b>Justificación</b>
<b>1</b>	<b>30/06/2017</b>		<b>Creación de la Política</b>
<b>2</b>	<b>27/05/2021</b>	<b>Nuevo formato de política</b>	<b>Actualización de la Política</b>